PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 10 OCT 2019

Señor (a)
EDGAR MATEUS LUGO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-9964

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Proyecto: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

Personeria de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-9964
Fecha: 01/oct./2019 08:03 AM
Dependencia: 60 - Personería Deleg Vigilancia Administrativa y asuntos Disciplinarios
Serie: 30 - PROCESO
Anexos:
No. Folios:

60.30

Bucaramanga,

Señor
EDGAR MATEUS LUGO
Carrera 28 N°. 44-12 Barrio Sotomayor
Ciudad

ASUNTO: INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CPA 0430-18

De manera atenta me permito solicitarle se sirva comparecer ante el despacho de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, en lo policivo y judicial, el día dieciséis (16) de Octubre de dos mil Diecinueve (2019) a las 9:00 a.m., a fin de llevar a cabo diligencia de Versión libre dentro del proceso de la referencia.

Me permito comunicarle la fecha en que se va a practicar la diligencia de declaración, para lo cual si usted lo desea puede estar presente a fin de que ejerza su derecho de contradicción, la fecha quedo establecida de la siguiente manera:

Declaración: JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA
Fecha: dieciséis (16) de Octubre de dos mil Diecinueve (2019)
Hora: 10: 30 a.m.

Si desea puede asistir a la diligencia acompañado de su defensor.

Sin otro particular,

LIZETH YESENIA DIAZ SERRANO
Profesional Universitario
Delegada para la Vigilancia
Administrativa y Asuntos Disciplinarios

1-08-10-19
3:04

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) dias, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **EDGAR MATEUS LUGO** toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
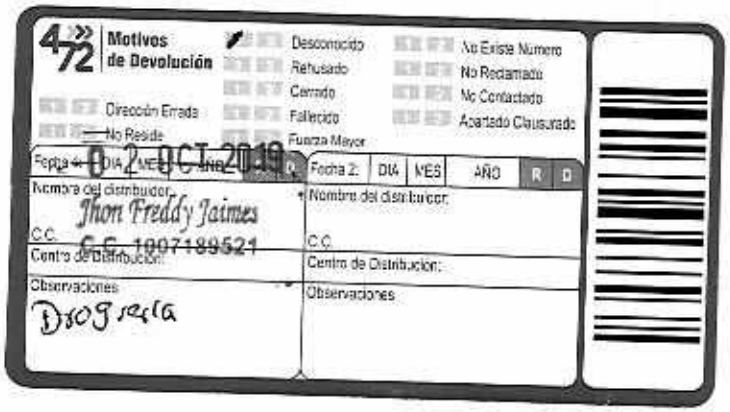
Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista